MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº **6342/**

MONTE PATRIA, 15 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-

-Reglamento Beca Municipal para alumnos Becados en el Exterior.

- Informe Social Nº 626 de fecha 15 de Mayo de 2017, emitido por el Departamento Social Comunal, debido a la situación socio-económico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO: El ingreso económico no le permite cubrir la totalidad de necesidades básicas, menos aun para costear los gastos propios que generan los estudios superiores tales como estadía, alojamiento, alimentación, entre otros.

1º.-**AUTORIZA,** la entrega de 01 Beca Municipal para el Sr. **RAMIRO ANDRÉS GÁRATE GÓMEZ**, Rut Nº[redacted] con domicilio en calle [redacted] Monte Patria, quien se encuentra cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. **Se solicita depositar la beca en forma inmediata a la cuenta bancaria del estudiante del Banco Estado Nº 13370148664.**

2º.-**ESTABLEZCASE**, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de $ 200.000.- (doscientos mil pesos). Para cancelar gastos comunes del mes de junio 2017.

3º.-**IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

CVOE/VCM/PZR/mti
DISTRIBUCIÓN:
-Archivo Social.
-Secretaría Municipal.
-Depto. Finanzas.